

## Cultura, medio ambiente y emergencia climática

Cómo actuar en el ámbito de la gestión y las políticas culturales locales

Principales aspectos y recomendaciones concretas en los cinco ámbitos específicos en los que se puede concretar, en la acción de las administraciones locales y otros agentes culturales locales, la relación entre cultura, medio ambiente y emergencia climática.

ÁMBITO

ASPECTOS PRINCIPALES

RECOMENDACIONES

1



### PATRIMONIO, TERRITORIO Y PAISAJE



- <sup>1</sup> Aprovechar el potencial del **conocimiento** y la **práctica tradicional** para favorecer una gestión sostenible e integrada del territorio y el paisaje.
- <sup>2</sup> Reconocer el papel que ejercen **las personas como transmisoras de conocimiento** y como agentes que dan continuidad a los procesos de protección del entorno y favorecen su apropiación.
- <sup>3</sup> Evaluar los equipamientos y las instituciones del patrimonio, como **los museos y los archivos**, dado que son **recursos clave** en este ámbito.
- <sup>4</sup> Valorar el **potencial de los espacios naturales como escenarios de actividades culturales**, y del patrimonio cultural y el paisaje como factores de desarrollo territorial.
- <sup>5</sup> Establecer mecanismos que aseguren una **gestión sostenible y participativa**.
- <sup>6</sup> Concebir el territorio y el paisaje como elementos integrados y hacerlo visible en **las herramientas** de planificación a medio y largo plazo.

Velar para que los planes de acción cultural y otros **instrumentos de planificación local incluyan un análisis integrado del patrimonio cultural y natural, el paisaje y el territorio**, y determinen acciones.

**Elaborar inventarios y otras herramientas** que identifiquen y conserven el patrimonio cultural, y que lo relacionen con el patrimonio natural y el paisaje.

**Fomentar la participación ciudadana y la colaboración** en las políticas y los programas públicos de entidades y colectivos vinculados con el patrimonio y el territorio.

**Explorar el potencial de los entornos naturales** como escenario de actividades culturales, mediante mecanismos que aseguren su buena conservación y que favorezcan el conocimiento y la valoración del entorno natural y su dimensión cultural.

**Potenciar el papel de las instituciones municipales del patrimonio y otros agentes locales** de este ámbito en procesos de colaboración con otros agentes vinculados al patrimonio natural, el paisaje y el territorio.

2



### EXPLORACIONES ARTÍSTICAS EN TORNO AL TERRITORIO Y EL CLIMA



- <sup>7</sup> **Reconocer el potencial de las prácticas artísticas** a la hora de reflexionar sobre el territorio, el entorno natural y los efectos de la emergencia climática, y también generar nuevas narrativas e inspiración.
  - <sup>8</sup> Valorar iniciativas como el arte naturaleza o el suprarreciclaje, puesto que son expresiones ilustrativas de este ámbito y **se pueden potenciar** mediante la gestión y las políticas culturales locales.
- Aspectos metodológicos que es necesario tener en cuenta en este ámbito:
- <sup>9</sup> El potencial que tiene el fomento de la **participación ciudadana** en los procesos creativos relacionados con el medio ambiente.
  - <sup>10</sup> El potencial que tienen **las colaboraciones interdisciplinarias**, ya que interrelacionan arte, ciencia, tecnología y otras disciplinas.

Apoyar o priorizar los **proyectos artísticos que trabajen la identidad cultural** en relación con el patrimonio natural y con los saberes tradicionales vinculados con el territorio.

Fomentar **encuentros y proyectos artísticos multisectoriales e intergeneracionales** para sensibilizar sobre la emergencia climática.

**Reflexionar sobre el uso de materiales** en los procesos artísticos.

Reconocer el potencial de los artistas, comisarios y profesionales de las artes para impulsar **colaboraciones híbridas con científicos y expertos de otros sectores**.

3



### EDUCACIÓN AMBIENTAL, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



- <sup>11</sup> **Reconocer el papel educativo de los equipamientos y servicios culturales**, y darle apoyo explorando el potencial que tiene cuando se integran el medio ambiente y la emergencia climática en las actuaciones que llevan a cabo.
- <sup>12</sup> **Fomentar la colaboración con agentes educativos y de medio ambiente** con el fin de desarrollar metodologías interdisciplinarias e innovadoras.
- <sup>13</sup> Tomar como ejemplo el trabajo en materia ciudadana que realizan **las bibliotecas, los museos y otros equipamientos culturales**.
- <sup>14</sup> Valorar el **potencial de la participación ciudadana**, dado que favorece el aprendizaje y la apropiación de los procesos de educación ambiental y culturales.

**Promover programas y proyectos de educación ambiental** en museos, bibliotecas, centros culturales de proximidad y otros equipamientos de este sector, y aprovechar los recursos propios para incorporarles la dimensión cultural.

**Identificar iniciativas relacionadas con la educación ambiental** establecidas en el municipio y colaborar mediante proyectos de educación ambiental y cultura.

Apoyar la organización de talleres, actividades y procesos participativos creativos con el fin de **reflexionar sobre la sostenibilidad y la emergencia climática**.

Desarrollar metodologías diferentes e innovadoras **con formatos originales y estimulantes, para poder llegar a diversos públicos**.

**Evaluar el potencial participativo que tienen los proyectos culturales y artísticos y su impacto** en el territorio, las comunidades y el público en general.

4



### SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EQUIPAMIENTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS



- <sup>15, 16</sup> **Los equipamientos y las actividades culturales tienen una responsabilidad** en relación con el consumo del agua y la energía, el uso de materiales, la prevención y la gestión de residuos, la movilidad o la compra de productos y servicios.
- <sup>17</sup> Las administraciones públicas **se pueden comprometer con la emergencia climática** en su práctica cotidiana: funcionamiento interno, líneas de subvenciones, compra pública, etc.
- <sup>18</sup> Para avanzar en este ámbito es necesario, primero, diagnosticar la situación de partida y, luego, **establecer objetivos concretos y compromisos específicos**.
- <sup>19</sup> Paralelamente, es importante que se realicen acciones de **formación y sensibilización** dentro de las administraciones públicas, y hacerlas extensivas a otros agentes culturales del entorno.

**Definir criterios y pautas para reducir el consumo y el impacto ambiental** en los equipamientos y las actividades culturales, con realismo y compromiso para una mejora progresiva.

**Determinar normas y criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de contratación pública** de servicios, productos u obras relacionados con la acción cultural, de acuerdo con la Ley 9/2017.

Incorporar progresivamente criterios relacionados con la sostenibilidad ambiental en las **convocatorias de subvenciones y otras ayudas en el ámbito cultural**.

Acompañar las modificaciones que se hagan en las convocatorias de subvenciones de **acciones de sensibilización, información y formación** en materia de cultura, medio ambiente y emergencia climática para las entidades y otros agentes que se puedan beneficiar de ello. Valorar la solicitud de asesoramiento por parte de la Diputación de Barcelona, otras instituciones o entidades, con el fin de **identificar las necesidades de mejora** de la acción cultural en materia ambiental y hacer recomendaciones en este sentido.

**Establecer mecanismos de seguimiento de consumo y los impactos ambientales** en los equipamientos y las actividades culturales, que permitan evaluar y establecer objetivos de mejora progresiva.

5



### ESTRATEGIAS MUNICIPALES Y TRANSVERSALIDAD



- <sup>20</sup> **Hacer declaraciones políticas, planes estratégicos y otros mecanismos** que favorezcan visiones integradas que den prioridad al vínculo entre cultura, medio ambiente y desarrollo sostenible.
- Este vínculo también se puede expresar en unos ámbitos concretos de las políticas locales relacionadas con la sostenibilidad:
- <sup>21</sup> **Los procesos de renaturalización de las ciudades**
  - <sup>22</sup> **La transición energética**
  - <sup>23</sup> **La promoción de la economía social y solidaria**
  - <sup>24</sup> **La cooperación al desarrollo**
  - <sup>25</sup> Actualmente, estos términos son el centro de atención de los fondos de financiación europeos y pasan a ser puntos prioritarios para las administraciones.
  - <sup>26</sup> La preferencia por estas cuestiones empuja a los agentes locales, públicos, privados y civiles a analizar la **viabilidad de obtener apoyo** para llevar a cabo sus acciones.

Incorporar la dimensión cultural en las declaraciones de emergencia climática y otros documentos políticos que **aborden el cambio climático y el medio ambiente**.

Incluir la dimensión cultural en otras estrategias o programas municipales en materias relacionadas con la **sostenibilidad**.

Fomentar el diálogo entre los servicios municipales de cultura, medio ambiente y otros servicios relacionados con la sostenibilidad, mediante la **creación de grupos de trabajo o iniciativas ad hoc**.

Realizar **formación** sobre medio ambiente, emergencia climática y su dimensión cultural para el personal de servicios municipales de cultura y el personal externo pertinente.

**Fomentar el debate** sobre la relación entre cultura, medio ambiente y emergencia climática en los consejos de cultura u otros consejos o mecanismos de participación ciudadana que se lleven a cabo, con el fin de favorecer un diálogo transversal entre entidades de cultura, medio ambiente y otros.

Explorar oportunidades de **obtener financiación** para proyectos de cultura y desarrollo local sostenible.